



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 8 de enero de 1997

Núm. 5

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra "Canal para la consolidación de repaños del Páramo Bajo", en los términos municipales siguientes:

Villamañán (León):

Expediente 3.º modificado n.º 2 de Villacé, el día 21 de enero de 1997, a las 10 horas.

Laguna Dalga (León):

Expediente 2.º de Santa Cristina del Páramo, el día 21 de enero de 1997, a las 12 horas.

El pago dará comienzo, en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudieran hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 18 de diciembre de 1996.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

37

7.500 ptas.

La Junta Vecinal de Luengo de los Oteros, con domicilio en Luengo de los Oteros (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de

18.979 m.³ de áridos en zona de policía del río Valdearcos, en término municipal de Santas Martas, sitio "Los Egidos".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santas Martas, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia EA 144/96.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11094

2.625 ptas.

Cipriano Valencia, S.A., con domicilio en calle Cirilo Santos, 12, Santa María del Páramo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 2.095 m.³ de áridos en cauce del río Esla, en término municipal de Fresno de la Vega, sitio "Barca Vieja".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fresno de la Vega, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia EA 139/96.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11095

2.375 ptas.



Cipriano Valencia, S.A., con domicilio en calle Cirilo Santos, 12, Santa María del Páramo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 2.800 m.³ de áridos en cauce del río Esla, en término municipal de Cabreros del Río, sitio "Puente Cabreros".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cabreros del Río, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia EA 138/96.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11096 2.375 ptas.

Don Carlos Sierra Alvarez, DNI 9.760.224, con domicilio en Generalísimo Franco, 85, localidad 24840-La Vecilla de Curueño (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del arroyo de Los Calderones, en el pueblo de Piedrasecha, T.M. Carrocera (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 7 chopos situados en el cauce del arroyo de Los Calderones, en el paraje "El Calero" y "Entrepeñas".

El perímetro es de 1,20 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Carrocera (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (ARC 17643/96 S-19), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11097 3.000 ptas.

Don Antonio Birlanga Casanova, Presidente de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., CIF A-80303365 y domicilio en Gran Vía, 20, de Madrid, solicita la autorización para efectuar el encauzamiento de aguas pluviales hacia el arroyo de La Cenia, en el paraje Villahierro, T.M. de Mansilla de las Mulas (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Adaptar la acequia-desagüe de la Laguna Ibera, para canalizar las aguas pluviales del área ocupada por el Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas, hasta el arroyo de La Cenia, estableciéndose la limpieza de dicha acequia y una sección nominal de 4,87 m.².

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar re-

clamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mansilla de las Mulas (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 20671/96 S-11), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11098 3.375 ptas.

El Ayuntamiento de Villamejil (León), CIF P-2421800-J, solicita la autorización para realizar una Piscina Fluvial en el cauce del río Tuerto, localidad de Fontoria (Sur de la carretera de Fontoria a Otero de Escarpizo), T.M. de Villamejil (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

— Ejecución de presa desmontable con una altura de 50 cm. y paneles desmontables de chapa apoyados sobre perfiles laminados, empotrados en solera de hormigón, y con una longitud total de 21,3 metros.

— Entre la toma de riegos y el puente se procederá a la limpieza de los taludes y rejuntado de la escollera con mortero de cemento.

— Acondicionamiento de la margen izquierda (entre la carretera y la presa, hasta el camino, al Este de la Chopera), uniformando el perfil del terreno, empleándose material de relleno procedente del dragado del cauce y zahorras naturales.

— Entubado del reguero que discurre por la citada margen, mediante tubería metálica, permitiendo su salida al río.

— Delimitación de aparcamiento (acondicionado con zahorras artificiales) y zona de playa (acondicionado con arena lavada), mediante cerramiento con postes de madera (1 m. de altura), realizando una pavimentación en una franja de 2,5 m. de anchura, mediante losa cuarcita sobre solera de hormigón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villamejil (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 20120/96 A-83), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11099 4.875 ptas.

El Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, CIF P-2415400-G y domicilio en Santa Colomba de Curueño (León), solicita la legalización de obras de pavimentación de calles, en Barrillos de Curueño y que afectan al cauce del arroyo del Valle, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las mismas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Badén de forma trapezoidal con 3 m. de anchura en la base inferior y 15 m. en la superior, todo ello afirmado con losa de hormigón.

Para evitar el paso del agua en avenidas normales se coloca una batería de 3 tubos de 30 cm. de diámetro, por los que se encauzan las aguas; salvo en época de crecidas en las que el agua discurrirá por encima del pavimento.

Posteriormente se encauza el arroyo, aguas arriba del cruce para alejarlo de las viviendas y dejar una plataforma de zona verde, mejorando la sección hidráulica y el trazado del arroyo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de Curueño (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 15379/96 A-75), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11100

3.875 ptas.

* * *

Don Carlos González García, con domicilio en La Magdalena (León) y con DNI 9.584.073, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna concesión de aguas para riego de jardín de O.2881 Has. derivando 0,17 l/seg. mediante pozo ordinario situado en zona de policía del arroyo Canales en el término municipal de La Magdalena.

INFORMACION PUBLICA

La captación se efectuará mediante un pozo ordinario de 4,70 metros de profundidad y 1 metro de Ø revestido con tubos de cemento situado en la zona de policía del arroyo Canales, el agua será impulsada mediante una electrobomba de 0,33 C.V.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Magdalena, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.22.484-LE.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11101

2.875 ptas.

* * *

El Ayuntamiento de Santa María de la Isla, con CIF P-2415800-H, con domicilio en Santa María de la Isla (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna concesión 1,62 litros de aguas para abastecimiento de la localidad de Santa María de la Isla, mediante pozo ordinario, situado a menos de 100 metros del río Tuerto, en la calle "La Bañeza", de la localidad antes mencionada.

INFORMACION PUBLICA

Las obras consisten en la captación de agua mediante la construcción de un pozo de 6 m. de profundidad y revestido de anillos prefabricados de hormigón armado de 2,50 m. de diámetro. En la parte superior está prevista la construcción de una losa de hormigón de 20 cm. de espesor, con cubierta de teja plana de hormigón colocada sobre forjado de 15 cm. de canto. La carpintería será metálica en puerta y de aluminio en ventanas.

—La tubería es de polietileno de 110 mm. de Ø y 16 atmósferas de PN.

—Instalaciones de dos grupos motobomba de eje horizontal de 7,5 CV.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa María de la Isla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-22.447-LE.

Valladolid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

11103

3.875 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Aprobada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 18 de diciembre de 1996, la convocatoria de contratación de la Asistencia Técnica consistente en la Dirección Técnica del Plan Municipal de Drogas, se hacen públicos, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones económico administrativas que rigen dicha convocatoria, así como la apertura del plazo de presentación de proposiciones, todo ello de conformidad con las siguientes condiciones:

Procedimiento licitatorio: Concurso por procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Dirección Técnica del Plan Municipal de Drogas.

Retribución líquida mensual: 339.631 pesetas.

Titulación requerida: Licenciados en Pedagogía y Psicología.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), según modelo que se acompaña, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de trece días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si el citado plazo coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los pliegos de condiciones económico administrativas que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultadas por todas aquellas personas que lo deseen. El plazo para presentar reclamaciones contra los referidos pliegos, será de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo resolverse las mismas de forma previa a la continuación de la tramitación de las propuestas existentes.

Dichas propuestas deberán acompañar la documentación que se determina en el apartado 10.º de los referidos pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., con DNI número....., actuando en su propio nombre o en representación de....., según poder bastantado que acompaña.

Manifiesta:

1.º—Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación del trabajo de Asistencia Técnica para desempeñar la Dirección Técnica del Plan Municipal de Drogas se adjunta la documentación requerida, así como la Memoria relativa a la "Organización del Plan Municipal de Drogas".

León..... a de 199.....

(Firma del licitador).

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el Organismo de Contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

León, 20 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

12512

6.625 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

La Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), dictó la resolución cuyo texto es el siguiente: Resolución número 453/1996.

En San Andrés del Rabanedo (León) a 26 de diciembre de 1996.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en la materia, y teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de las funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en casos de ausencia, enfermedad, etc.

El Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), acuerda:

1.º-Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento don Eduardo García Carmona desde el día 30-12-1996 al 6-1-1997 ambos días inclusive.

2.º-Que se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo manda y firma el señor Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), don Manuel González Velasco, ante mí el Oficial Mayor que doy fe.

San Andrés del Rabanedo, 26 de diciembre de 1996.-El Alcalde, Manuel González Velasco.

12533 2.750 ptas.

VILLADECANES

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1996, aprobó las memorias valoradas de las obras "Afirmado Camino del Carril en Villadecanes y Camino de Rueda en Toral de los Vados", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, importes de 2.100.000 pesetas y 1.700.000 pesetas, respectivamente.

Y asimismo por resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 1996, se aprobaron las memorias valoradas "Fragua en Paradela del Río y restauración de horno en Paradela del Río", redactadas por el señor Arquitecto Técnico, don Oscar Valle García, importes de 1.000.000 de pesetas y de 1.200.000 pesetas, respectivamente.

Lo cual se expone al público, en cumplimiento de la legislación vigente.

Toral de los Vados, 19 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).
12399 469 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1996, aprobó los proyectos técnicos que a continuación se detallan. Los citados documentos estarán expuestos al público, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados. Transcurrido el periodo de exposición pública sin presentarse reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

Proyecto técnico de pavimentación calles en Viforcós, redactado por don Oscar González Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, presupuesto de ejecución, 7.000.000 de pesetas. Obra incluida en el Plan Z.A.E. 1997.

Proyecto técnico de renovación red de distribución de agua en Santa Colomba de Somoza, redactado por don Oscar González Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, presupuesto de ejecución, 4.000.000 de pesetas. Obra incluida en el Plan Z.A.E. 1997.

Santa Colomba de Somoza, 20 de diciembre de 1996.-La Alcaldesa, Argentina Huerga Sáez.

12412 594 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de fecha 2 de diciembre de 1996, el expediente número seis de modificación de créditos en el vigente Presupuesto municipal del ejercicio de 1996, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen el siguiente:

I.-CRÉDITOS EN AUMENTO.

	<i>Pesetas</i>
Concesión de crédito extraordinario	
-En capítulo IV	433.731
Suplemento de crédito:	
-En capítulo VI	8.236.045
Total créditos en aumento	8.669.776

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

	<i>Pesetas</i>
-Remanente líquido de Tesorería	8.669.776
Total	8.669.776

Contra referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha Jurisdicción.

Cubillos del Sil, 27 de diciembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

12511 719 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CINCO DE LEON

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en demanda de menor cuantía número 110/96, que se tramita en el mismo, a instancia de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Lourdes Díez Lago, contra don Emilio Pérez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se emplaza mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca en los autos, personándose en legal forma previéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León, 8 de noviembre de 1996.-El Secretario Judicial (ilegible).

11132 2.000 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 509-A/96, se siguen autos de expediente de dominio sobre inmatriculación de finca urbana, que luego se describirá a instancia de don Pío Fuertes García, y sus nueve hijos, representado por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez, siendo parte el Ministerio Fiscal, y en cumplimiento de la Regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se expide el presente, para hacer saber a los colindantes y demás personas que puedan tener interés y que se encuentren en domicilio desconocido, para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días, si desean alegar algo sobre esta inmatriculación solicitada, sobre la finca siguiente:

Urbana.—Sita en el pueblo de Salce, municipio de Riello (León), y señalada con el número 9 de la calle Villamor de dicha localidad, que tiene una extensión superficial total de 804,5 metros cuadrados y se desarrolla de la siguiente manera: a) Casa vivienda que consta de 1 planta dedicada a portal de entrada o portón, de 72,15 metros cuadrados, a establos de 73,55 metros cuadrados, y a pajar de unos 82,10 metros cuadrados. 2. Piso que se desarrolla encima del establo y el portal de entrada y destinado a vivienda de unos 155,70 metros cuadrados. b) Edificación destinada a cobertizo de 54,70 metros cuadrados, anexionada al pajar. c) Edificación destinada a corte o trastero, de 16,25 metros cuadrados, anexionada al pajar. d) Patio distribuidor sito entre todas estas edificaciones de 119,50 metros cuadrados. e) Terreno destinado a huerto o pradería de 142,25 metros cuadrados. f) Terreno destinado a huerta de labranza de 243,95 metros cuadrados.

Son los linderos de la finca en su conjunto: Por el frente, calle Villamor; a la izquierda entrando y por el fondo, vía pública y por la derecha entrando, Joaquín Álvarez González y Piedad Pozo Fuertes. Referencia catastral número 3683503 QH4437N. Fue adquirida por compraventa a don Amancio García y doña Tomasa García, madre y tía carnal del actor, y no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en León a 8 de noviembre de 1996.

11070

4.125 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a 26 de noviembre de 1996. El señor don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad en los autos ejecutivos 57/96, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección de la Letrada doña Inés López de la Calzada, y en nombre de Banco Español de Crédito, S.A., contra Damián Liébanas Arias y Teresa González Álvarez en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Damián Liébanas Arias y Teresa González Álvarez, hasta hacer pago a Banco Español de Crédito, S.A., de 497.124 pesetas más 250.000 pesetas para intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a 5 de noviembre de 1996, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11027

3.375 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 9/95, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia número 350/96. En nombre del Rey. En ciudad de Ponferrada a 16 de octubre de 1996. Siendo don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada y habiendo visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía número 9/95, seguidos a instancia de Fiat Financiera, Entidad Financiación, S.A., representada por el Procurador señor Morán Fernández y asistido del Letrado don Juan Carlos García Rodríguez, contra don Manuel Iglesias Camuñas y doña María Josefa Velázquez de la Fuente, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Fiat—Financiera, S.A., contra don Manuel Iglesias Camuñas y doña María Josefa Velázquez de la Fuente, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora, la cantidad de un millón seiscientos ochenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesetas (1.682.189 pesetas), las mensualidades vencidas y no abonadas a la fecha de la reclamación judicial devengarán el interés moratorio pactado del 2,5% desde la fecha de sus respectivos vencimientos, no devengando las no vencidas interés alguno, todo ello con expresa imposición a las costas del juicio.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en ambos efectos, en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, de conformidad con la autoridad que me confiere la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero don Manuel Iglesias Camuñas y doña María Josefa Velázquez de la Fuente, extiendo la presente en Ponferrada a 6 de noviembre de 1996.—El Secretario Judicial, José Manuel Carbajosa Colmenero.

11071

4.750 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición número 460/95, seguidos entre partes, de una como demandante la entidad Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendida por el Letrado don Luis Rayón Martín, de otra, como demandados, don Juan Rodríguez Rodríguez y su esposa doña Veneranda Álvarez Enríquez, vecinos de Ponferrada, declarados rebeldes, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos se dictó sentencia número 231/96, el día 27 de julio de 1996, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la entidad Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don Juan Rodríguez Rodríguez y doña Veneranda Álvarez Enríquez, debo condenar y condeno a estos a que paguen a dicha parte actora la cantidad de 80.338,00 pesetas como principal reclamado, más los intereses legales, imponiéndoles asimismo a la parte demandada el pago de las costas y gastos del procedimiento, así como el interés pactado en la póliza del 29% desde la fecha de su cumplimiento.

De la presente resolución dedúzcase testimonio literal para su incorporación a los autos.

Dada la rebeldía de los demandados, notifíqueseles esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la LEC, salvo que la parte solicite la notificación personal.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes don Juan Rodríguez Rodríguez y doña Veneranda Álvarez Enríquez, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 8 de noviembre de 1996.

11137

3.875 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos artículo 131, L.H. número 138/96, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Fernández García, en nombre

y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Francisco García Vidal y M.ª Victoria Mielgo Prieto, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 18 de febrero próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 6.880.000 pesetas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.0138.96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 25 de marzo próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de abril a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Casa en término de Astorga, en la calle de Santa Lucía, número 4, compuesta de plantas baja y alta, cubierta de teja y con varias habitaciones y corral; ocupa una superficie total de cincuenta y siete metros cuadrados, de los que corresponden cincuenta y tres metros cuadrados a la parte edificada y el resto a patio, estando destinada a viviendas en ambas plantas, con una superficie útil total entre ambas plantas de ochenta y seis metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Amía y Pilar Prieto Martínez; izquierda, edificio de la Comunidad de Propietarios Proma I; fondo, hermanas Montero Torre; Frente, calle de situación.

Inscripción: Tomo 1.420, libro 139, folio 46, finca 18.838.

Astorga, 9 de diciembre de 1996.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

12214 7.500 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos artículo 131, L.H. número 124/95, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora García Alvarez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Jesús García Núñez y María Pilar Miranda Carus, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados, que luego se describirán, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 11 de febrero próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.102.000 pesetas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.0124.95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 11 de marzo próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de abril a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Casa en el barrio de San Andrés de la ciudad de Astorga (León), en la calle del Postigo, número 18, compuesta de planta baja, cubierta de teja y su construcción mixta; midiendo dicha casa seis metros setenta centímetros de fachada y seis metros de fondo, con un total de 40,20 metros cuadrados, con su trozo de patio que mide entrando cinco metros de fondo por seis metros setenta centímetros de fachada, con un total de 33,50 metros cuadrados, sumando toda la finca un total de 73,70 metros cuadrados, lindando al Norte con la calle del Postigo; Sur, con propiedad de don Santiago Nistal; Este, con casa de herederos de Alcabón, y Oeste, casa de don Angel Gómez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.452, libro 148 del Ayuntamiento de Astorga, folio 40, finca número 9.717.

Astorga, 11 de diciembre de 1996.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

12240 7.625 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento artículo 131, L.H. número 142/95, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Herrero Sociedad de Crédito Hipotecario, S.A., contra Marta María García Rodríguez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados, que luego se describirán, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 11 de febrero próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 7.680.560 pesetas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores

res deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.0142.95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 11 de marzo próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de abril a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Estando Marta M.ª García Rodríguez, en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a la misma de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta:

4.—Número treinta y siete. Vivienda calle Padre Isla, s/n, de Veguellina de Orbigo de la planta primera y segunda, tipo dúplex, comunicadas ambas plantas entre sí interiormente por medio de escalera, tipo F1) que tiene una superficie útil de cien metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de pasillo de enlace, cocina, cuarto de aseo, salón-comedor con balcón terraza a la parte posterior y escaleras de acceso a la planta segunda que se distribuye en cuarto de baño, tres dormitorios, balcón terraza a la parte posterior y vestíbulo distribuidor. Linderos: frente, pasillo de acceso a las viviendas en planta primera y zona ajardinada aneja de la vivienda de la planta baja tipo B1); derecha, entrando, escaleras de acceso a la vivienda de estas mismas plantas tipo F2) que luego se describirá con el número treinta y ocho, rellano y vivienda de estas mismas plantas tipo F2; izquierda, vivienda de esta misma planta tipo E) descrita anteriormente con el número treinta y seis y zona ajardinada aneja de la vivienda de la planta baja tipo A); y fondo, vivienda de estas mismas plantas que luego se describirá con el número treinta y ocho y es del tipo F2) y zona ajardinada aneja de la vivienda de la planta baja tipo B1).

Anejo: En la planta de semisótano el local trastero señalado con el epígrafe F1) que tiene una superficie aproximada de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados y está grafiado en la planta con el número 11.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de cinco enteros veinticinco centésimas por ciento (5,25%).

Inscrita al tomo 1.319, libro 87, folio 179, folio 13.203, insp. 1.ª.

Astorga, 9 de diciembre de 1996.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

12241

9.375 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 131/92, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Astorga a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Manuel Cuervo Prieto y don Miguel Angel Barrientos Valcárcel, desconociéndose del segundo de los demandados el domicilio, en reclamación

de tres millones ochocientos noventa y cinco mil doscientas veintiuna pesetas (3.895.221 pesetas) de principal, más un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) para intereses, gastos y costas, por resolución del día de la fecha e ignorándose el domicilio de don Miguel Angel Barrientos Valcárcel y sin previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Saldos del citado codemandado en el Banco de Castilla, S.A.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida en el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le convinere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Astorga, 11 de octubre de 1996.—La Secretaria.—Firmado: M.V. González Tejedor.

11138

3.000 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Doy fe: Que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente,

Sentencia: En La Bañeza a 9 de octubre de 1996. Vistos por el Ilmo. señor don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número dos el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra Francisca Martínez García, declarada en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debe mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a Francisca Martínez García y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 280.350 pesetas de principal más 184.000 pesetas de intereses pactados, gastos y costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en La Bañeza a 6 de noviembre de 1996, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL. La Secretaria, Gema Antolín Pérez.

11072

3.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 1.055/96, seguidos a instancia de M.ª Blanca Fernández Fernández, contra Creaciones Tave, S.L., sobre extinción de contrato, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 23 de enero a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Creaciones Tave, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 13 de febrero de 1996.—Firmado y rubricado, Luis Pérez Corral.

12316

1.750 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 329/95, dimanante de los autos número 789/95, seguidos a instancia de José Ramón Leivas Gutiérrez, contra empresa Chico Baraza, S.L., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Chico Baraza, S.L., por la cantidad de 323.244 pesetas de principal y la de 71.114 pesetas pararas costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada empresa Chico Baraza, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11264

2.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana—María Gómez—Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Augusto Martins Dos Santos, contra Antracitas Almagarinos, S.A. y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 1.015/96, se ha acordado citar a la empresa demandada Antracitas Almagarinos, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1997, a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas Almagarinos, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Ana—María Gómez—Villaboa Pérez.

12244

3.250 ptas.

* * *

Doña Ana—María Gómez—Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Horacio Fernández Blanco, contra Minas Josefita, S.L. y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 1.016/96, se ha acordado citar a la empresa demandada Minas Josefita, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1997, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Minas Josefita, S.L. se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Ana—María Gómez—Villaboa Pérez.

12245

3.250 ptas.

* * *

Doña Ana—María Gómez—Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Celso Alonso España, contra INSS y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 968/96, se ha acordado citar a la empresa Minas Asociadas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1997, a las 12.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa demandada Minas Asociadas, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Ana—María Gómez—Villaboa Pérez.

12246

3.250 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SAN PEDRO APOSTOL

Sueros de Cepeda

CONVOCATORIA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Don Gonzalo García Alvarez, Presidente de la Comunidad, convoca a todos regantes de la misma para que asistan a la sesión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el lugar de costumbre (Casa de Cultura de Sueros de Cepeda), el próximo domingo día 19 de enero de 1997, con arreglo al orden del día que figura al pie. La sesión se convoca para las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria.

De no poder celebrarse la sesión en primera convocatoria a las 12 horas, por no existir el quórum necesario, se entiende convocada automáticamente en segunda para una hora después, a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación de la Memoria Anual del Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente presenta el Sindicato.
- 4.º—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 5.º—Elección de vocales y suplentes en el Sindicato y Jurado.
- 6.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de aguas.
- 7.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

Sueros de Cepeda, 23 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comunidad, Gonzalo García Alvarez.

12534

3.500 ptas.